

**UNIVERSIDAD NACIONAL**  
**TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

Ley de Creación N° 27347

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 169 - 2015-UNTRM-R.**

Chachapoyas, 20 FEB 2015

**VISTOS:**

El Oficio N° 236-2015-UNTRM-R/DGA, de fecha 18 de febrero de 2015, mediante el cual, el Director General de Administración (e), solicita al Rectorado la emisión del acto resolutorio que autorice la contratación por servicios autónomos de un personal de apoyo administrativo en la Sub Dirección de Tesorería de la UNTRM; y el proveído de fecha 12 de febrero de 2015, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone emitir la Resolución; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, los artículos 1764°, 1765°, 1767°, 1768°, 1769° y 1770° del Código Civil, establecen que el profesional o trabajador independiente (Locador), se obliga sin estar subordinado a la empresa o ente jurídico (Comitente) a prestarle sus servicios. La prestación de servicios que efectúa el Locador, es independiente, autónoma, ya que no se encuentra bajo la dirección del Comitente; éste podrá indicarle cuál es el resultado que espera obtener y fijar las instrucciones, pero no podrá dirigir la prestación de servicios que efectúe el profesional o trabajador independiente (Locador);

Que, mediante Oficio N° 010-2015-UNTRM-VRADM-OGE/OET, de fecha 12 de enero de 2015, la Sub Directora de Tesorería, informa a la Directora (e) de Economía, que debido a la recargada labor en la oficina, solicita a tenga bien autorizar la contratación de personal para apoyo en las Unidades de Egresos, Caja y Secretaria, según los términos de referencia que adjunta;

Que, con Informe N° 021-2015-UNTRM-DGA/SDABA, de fecha 27 de enero de 2015, el Especialista de la Unidad de Adquisiciones, remite a la Sub Dirección de Abastecimiento el cuadro resumen para la contratación por servicios autónomos de un apoyo administrativo en la Unidad de Egresos, Unidad de Caja y Secretaria Ejecutiva, para la Sub Dirección de Tesorería de la UNTRM, indicando que la mejor propuesta económica corresponde a Silvia Ullilén Calderón, por el monto contractual de S/. 2,600.00 (Dos mil seiscientos con 00/100 Nuevos Soles);

Que, mediante Informe N° 060-2015-UNTRM-DGA-DDE/SDABA, de fecha 27 de enero de 2015, la Sub Directora de Abastecimiento, informa que en atención del área usuaria y a través de la Comisión designada para evaluar la contratación por servicios autónomos, procedió a efectuar la revisión del cumplimiento de los requisitos mínimos en coordinación con el área usuaria y el responsable de la Unidad, calificando Silvia Ullilén Calderón, por el plazo de dos (02) meses, desde el 02 de febrero al 31 de marzo de 2015, con una contraprestación contractual de S/. 2,600.00 (Dos mil seiscientos con 00/100 Nuevos Soles);

Que, con Oficio N° 132-2015-UNTRM-DGA/DE, de fecha 28 de enero de 2015, la Directora de Economía (e), solicita al Director General de Administración (e) la certificación presupuestal para atender la contratación de un personal de apoyo administrativo en la Sub Dirección de Tesorería de la UNTRM, por el importe de S/. 2,600.00 (Dos mil seiscientos con 00/100 Nuevos Soles);

Que, con Oficio N° 0132-2015-UNTRM-R-DGA/DPP, de fecha 11 de febrero de 2015, el Director de Planificación y Presupuesto, remite el Informe N° 064-2015-UNTRM-R-DGA/DPP, mediante el cual se informa la existencia de crédito presupuestario disponible para atender con la contratación por servicios autónomos de un personal de apoyo en la Sub Dirección de Tesorería de la UNTRM;

Que, con documento de vistos, el Director General de Administración (e), informa al Rectorado que se ha solicitado la Contratación por servicios autónomos de apoyo de apoyo administrativo en la Sub Dirección de Tesorería de la UNTRM; asimismo manifiesta que existe crédito presupuestario, por lo que solicita disponer la emisión del acto resolutorio que autorice la contratación de Silvia Ullilén Calderón, a partir del 02 de febrero al 31 de marzo de 2015, por el importe de S/. 2,600.00 (Dos mil seiscientos con 00/100 Nuevos Soles);



**UNIVERSIDAD NACIONAL**  
**TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

Ley de Creación N° 27347

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 169 - 2015-UNTRM-R.**

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** en vías de regularización la contratación de un personal de apoyo para la Unidad de Egresos de la Sub Dirección de Tesorería de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a ser brindado por la Sra. Silvia Ullilén Calderón, por la modalidad de servicios autónomos, con una contraprestación contractual de S/. 2,600.00 (Dos mil seiscientos con 00/100 Nuevos Soles), desde el 02 de febrero al 31 de marzo de 2015.

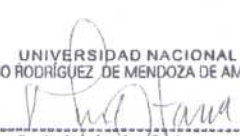
**ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR** a la Sub Dirección de Abastecimiento, la elaboración de contrato del personal citado en el artículo primero de la presente Resolución y a la Dirección de Economía efectuar el pago de honorarios correspondiente, con la afectación de la cadena funcional programática siguiente:

Secuencia Funcional	:	0033	
Programa	:	9001 Acciones Centrales	
Función	:	22 Educación	
División Funcional	:	006 Gestión	
Grupo Funcional	:	0008 Asesoramiento y Apoyo	
Proyecto	:	5000003 Gestión Administrativa	
Grupo Genérico de Gastos	:	2.3. Bienes y Servicios	
		2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos	S/. 2,600.00
Fuente de Financiamiento	:	1 Recursos Ordinarios.	

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesada, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

  
-----  
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

  
-----  
Abog. Germán Auris Evangelista  
Secretario General(e)